



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Informe

Número: IF-2022-03583384-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 12 de Enero de 2022

Referencia: REG - EX-2019-96260544- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2022-94-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 3/8 del IF-2019-96759602-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **243/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.12 15:08:25 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.01.12 15:08:26 -03:00

**CONVENIO SALARIAL
ENTRE
LA UNION DE TRABAJADORES DEL TURF Y AFINES
Y
EL INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS DE MENDOZA**

E.E. EX 2019 – 52606143.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 3 días del mes de Octubre del 2019 se hacen presentes la Unión de Trabajadores del Turf y Afines, con domicilio legal en la calle Florida Nº 15, Piso 9 Oficina 28 C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Secretario General, Carlos Daniel Felice (D.N.I.Nº14.764.155) su Secretario de Vivienda, Sr. Rodolfo Víctor Guayama (DNI Nº 12.458.827), el delegado titular del personal mensualizado del Hipódromo de Mendoza, Cro. Ramón Ramírez (DNI Nº 16.389.978) y el delegado titular del personal jornalizado del Hipódromo de Mendoza, Cro. Miguel Ángel Pérez (DNI Nº 33.094.771) con el patrocinio letrado de la Dra. María Belén Cruz (Tº 118 Fº 408 CPACF), por una parte, y por la otra, el Instituto Provincial de Juegos y Casinos de la Provincia de Mendoza, con domicilio legal en Hipólito Irigoyen Nº31, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, representado por el Sr. Carlos Magnani (DNI Nº 17.177.538) y el Sr. Alejandro Bardin (DNI Nº 22.716.996) ambos designados como miembros paritarios a través de nota que se adjunta, a fin acordar la nueva escala salarial para los empleados que se desempeñen en el Instituto Provincial de Juegos y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, tanto mensualizados como jornalizados, que comenzará a regir a partir del 1º de Septiembre de 2019.-

En el marco de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 645/12, las partes acuerdan los siguientes puntos:

- 1.- El Instituto Provincial de Juegos y Casinos de la Provincia de Mendoza reconoce a la Unión de Trabajadores del Turf y Afines como único representante de los trabajadores del Instituto Provincial de Juegos y Casinos de la Provincia de Mendoza.-
- 2.- Se acuerda incrementar la escala salarial a los valores que se acompañan como anexo I del presente, la que será implementada a partir del 1º de Septiembre de 2019 y como Anexo II, la que será implementada a partir del 1º de Enero de 2020.-
- 3.- Las partes ratifican la vigencia del presente acuerdo tal como fuera acordado desde el 1º de Febrero de 2019 hasta el 31 de Enero de 2020.-



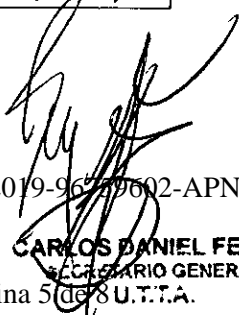
IF-2019-96759602-APN-DGD/MT/MPYT
CARLOS DANIEL FELICE
SECRETARIO GENERAL
U.T.T.A.
Rodolfo Víctor Guayama

4. Las partes convienen que el presente acuerdo se hará efectivo a partir del momento de su firma, sin perjuicio de lo cual deciden someter el mismo a homologación por parte de la Autoridad de aplicación.

Sin más asuntos que tratar, las partes ratifican y firman el presente de plena conformidad, en TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar indicado en el encabezamiento.

ANEXO I
ESCALA SALARIAL
PERSONAL HIPODROMO MENDOZA
A PARTIR DEL 1º DE SEPTIEMBRE 2019

CATEGORIA	MENSUALIZADO	JORNALIZADO
Gerente de Hipódromo	\$ 43.055,99	
Encargado General de Administración	\$ 39.794,85	\$ 2.842,51
Jefe de Departamento	\$ 38.263,54	\$ 2.733,09
Jefe de División	\$ 36.792,58	\$ 2.628,03
Jefe de Sección	\$ 35.377,47	\$ 2.526,92
Jefe de Oficina	\$33.980,68	\$ 2.428,32
Oficial 1º	\$ 32.708,46	\$ 2.333,58
Oficial 2º	\$ 31.450,43	\$ 2.246,48
Oficial 3º	\$ 30.240,82	\$ 2.160,00
Auxiliar 1º	\$ 29.077,69	\$ 2.076,95
Auxiliar 2º	\$ 27.959,31	\$ 1.997,05
Auxiliar 3º	\$ 22.269,01	\$ 1.920,34
Auxiliar 4º	\$ 25.849,97	\$ 1.846,42
Falla de caja	\$ 787,20	\$ 157,44

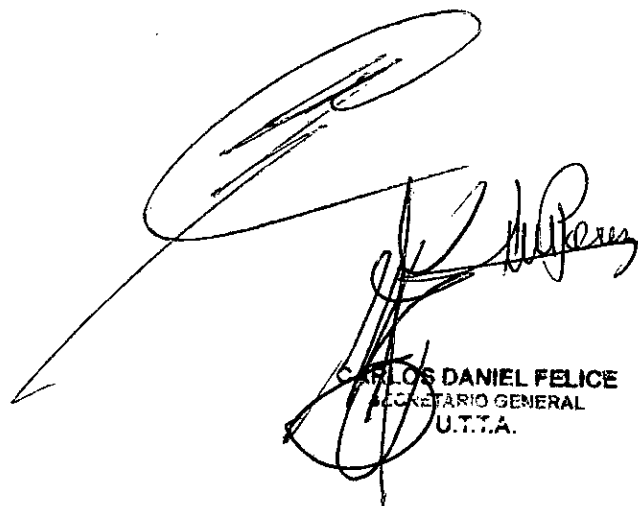

 IF-2019-9679602-APN-DGDM/MTA
 Rodolfo Víctor Guayama
CARLOS DANIEL FELICE
 SECRETARIO GENERAL
 U.T.T.A.
 Página 5 de 8

ANEXO II
ESCALA SALARIAL
PERSONAL HIPODROMO MENDOZA
A PARTIR DEL 1º DE ENERO 2020

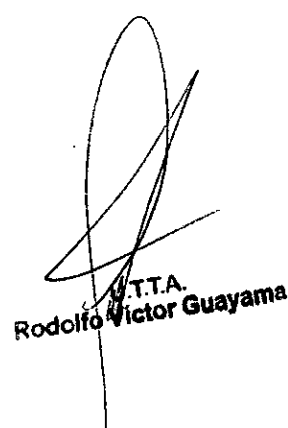
CATEGORIA	MENSUALIZADO	JORNALIZADO
-----------	--------------	-------------

Gerente de Hipódromo	\$ 45.526,41	
Encargado General de Administración	\$ 42.078,16	\$ 3.005,60
Jefe de Departamento	\$ 40.458,99	\$ 2.889,90
Jefe de División	\$ 38.903,63	\$ 2.778,82
Jefe de Sección	\$ 37.407,32	\$ 2.671,90
Jefe de Oficina	\$ 35.930,40	\$ 2.567,65
Oficial 1º	\$ 34.585,18	\$ 2.467,47
Oficial 2º	\$ 33.254,97	\$ 2.375,37
Oficial 3º	\$ 31.975,95	\$ 2.283,94
Auxiliar 1º	\$ 30.746,08	\$ 2.196,12
Auxiliar 2º	\$ 29.563,54	\$ 2.111,64
Auxiliar 3º	\$ 23.546,74	\$ 2.030,52
Auxiliar 4º	\$ 27.333,16	\$ 1.952,36

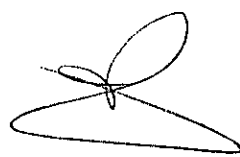
Falla de caja	\$ 832,37	\$ 166,47
---------------	-----------	-----------



CARLOS DANIEL FELICE
SECRETARIO GENERAL
U.T.T.A.

U.T.T.A.
Rodolfo Victor Guayama





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: DIS 94 ACU 243-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.